REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN Dirección de Adm. Y Finanzas U. Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

DECRETO A. EXENTO Nº 01331/ MERCADOPUBLICO

COLBUN, Julio 03 de 2014.

VISTOS:

Estos antecedentes, los movimientos de materiales y servicios N° 429162 y 429174 de Departamento Social Municipal; las Solicitudes de Ayuda Social N° 110 y 1186 de Luis Olivero Valdes y Pascale Escobar Moreno respectivamente; el Decreto A. Exento N° 2531/13 que aprueba convenio suministro ID 4168-155-LE13; Presupuesto adjunto; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- **CONSIDERANDO:** 1.- La necesidad de adquirir medicamentos y alimento especial según recetas como laxantil y nan 1 para atender casos sociales de beneficiarios mencionados en vistos con domicilio en la Comuna de Colbún.
- **DECRETO:** 1.- Apruébase la adquisición y emisión de orden de compras para medicamentos mencionados en considerando a nombre de: **Roberto Araya González, Rut Nº 15.597.787-6.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.
 - 2. La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$57.822 (Cincuenta y siete mil ochocientos veintidós pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta (P 2401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS PINTO TRONCOSO SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/CGV/OFV/crc DISTRIBUCION

Interesado

Dirección de Adm. Y Fzas

U. Adquisiciones

REDRO RABLO MUÑOZ OSES